



Confederación Farmacéutica Argentina

Miembro de la FEPAFAR - Federación Panamericana de Farmacia
FEFAS - Federación Farmacéutica Sudamericana
CGP - Confederación General de Profesionales de la Rep. Argentina

REUNIÓN INDUSTRIA-DISPENSACIÓN – 23 de febrero

TEMA CONVENIO PAMI

RESUMEN DE LO ACTUADO

El miércoles 23 se ha desarrollado una reunión con la ACE que agrupa a las cámaras industriales y las entidades representativas de la dispensación con el propósito de abordar diversos temas de discusión en torno al presente y futuro del convenio PAMI.

Estuvieron presentes en el encuentro representantes de CAEME, CILFA y COOPERALA y de la COFA, FACAF y AFMyS, analizándose los diferentes puntos que oportunamente las entidades presentaron a la industria como de necesaria discusión, sintetizándose lo actuado en lo siguiente:

- Se analizó la marcha de la Comisión Técnica Conjunta que está proyectando un nuevo modelo de liquidación en todos sus tramos. Ya se ha acordado la puesta en marcha durante el mes de marzo de un cierre integral de parte de las farmacias que incluirá también las recetas manuales, de modo tal de poder generar una información de ingreso más consistente que permita cruzar preventivamente información entre lo presentado por los colegios y lo registrado en el sistema minimizando de esta manera los errores a la entrada del proceso. Se acordó también que los débitos de Códigos 100 contarán a partir de ahora con la debida información de la receta cuestionada (en formato digital) para que las farmacias tomen debido conocimiento. Por otra parte, se seguirá trabajando sobre la emisión de una liquidación como producto final de características simplificadas, que permita a las farmacias una cabal comprensión de sus cobros en el convenio.
- Se trató la incorporación del ticket fiscal como comprobante suficiente a fin de evitar que la farmacia deba seguir completando la totalidad de la receta al tratarse de información redundante. A lo cual la ACE nos trasladó la inquietud expresada por el PAMI de implementar en todo el país la Receta Preimpresa que ya está aplicando en algunas jurisdicciones, estimando que la resolución positiva de este tema llevaría consigo la legitimación del ticket fiscal como comprobante suficiente. Este planteo generó un debate sobre la legalidad del instrumento Receta Preimpresa y se resolvió solicitar al PAMI que a través de los organismos competentes defina una norma legal que lo habilite, para que una vez cumplido este necesario paso puedan las entidades dar su respuesta.
- Se solicitó una mejora en los plazos de pago de la Resolución 337, habida cuenta de que se trata de planes en los que la totalidad de la financiación recae sobre la farmacia. La intención es lograr que la entrega de las Notas de Crédito en su totalidad no se extienda por encima de los plazos promedio de financiación con las droguerías. Este pedido fue recepcionado positivamente y tendrá concreción efectiva a partir del mes de marzo.
- Se solicitó un aumento del monto abonado por el servicio farmacéutico de las recetas oncológicas. El pedido será analizado esperándose una respuesta para la próxima semana.



Confederación Farmacéutica Argentina

Miembro de la FEPAFAR - Federación Panamericana de Farmacia
FEFAS - Federación Farmacéutica Sudamericana
CGP - Confederación General de Profesionales de la Rep. Argentina

- Con respecto a la necesidad de reducir los porcentajes de bonificación del convenio, se pasó a un cuarto intermedio hasta nuevo encuentro los próximos días, a la espera de una respuesta de parte del sector industrial

Finalizada la reunión se acordó volver a realizar un nuevo encuentro en fecha próxima para avanzar en los temas pendientes de resolución.

MESA EJECUTIVA